

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1763

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 25 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Amenazas** e intimidaciones de las que fuera objeto el periodista Gustavo Malem, del diario "Infobae". Expresión de repudio. **Alchouron**. (6.092-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputados Alchouron, por el que se expresa repudio a las amenazas e intimidaciones contra su vida e integridad física producidas contra el periodista Gustavo Malem, del diario "Infobae"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las amenazas e intimidaciones de las que fuera objeto el periodista Gustavo Malem, del diario "Infobae", denunciadas el 10 de septiembre de 2004.

Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2004.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – José M. Cantos. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 10 de septiembre último, el periodista Gustavo Malem, del suplemento Infocampo del diario "Infobae", viene siendo objeto de una campaña de intimidaciones y amenazas contra su vida e integridad física. El cometido de este procedimiento no es otro que el de poner límites a la libre expresión de personas o medios periodísticos.

El motivo, expresamente invocado por los protagonistas de estas intimidaciones, es la nota periodística de investigación que llevó a adelante la redacción de la publicación en la fecha mencionada, "Vivir inseguro", relacionada con la alarmante situación de inseguridad, por la que atraviesa el campo.

Las autoridades del medio aludido procedieron a realizar las denuncias pertinentes. Por su parte, el Círculo de Periodistas Agrarios ha expresado públicamente su repudio

El Estado debe velar por el cumplimiento del derecho a la libertad de expresión, en general y el de la prensa, en particular. Por ello, no podemos soslayar estas agresiones al periodismo, y nos obliga a condenarlas enérgicamente.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Guillermo Alchouron.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a las amenazas e intimidaciones de las que fuera objeto el periodista Gustavo Malem, del diario "Infobae", denunciadas el 10 de septiem-

bre próximo pasado. Asimismo, exhortar a la necesidad de garantizar la libertad de expresión, que constituye uno de los principios fundamentales de la democracia, e instrumento imprescindible para el sostenimiento de nuestro sistema republicano de gobierno.

Guillermo Alchouron.